



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sesión Solemne

**Primer Período de Receso de la Diputación Permanente
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso
del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
19 de Febrero del año 2007.**

“Día del Ejército”

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Distinguida concurrencia:

Vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne que se celebra a propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y por Acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

En principio, esta Presidencia solicita respetuosamente a todos los presentes que se sirvan poner de pie para hacer la Declaratoria de Apertura de esta sesión.

El día de hoy, 19 de febrero del año 2007, se declara formalmente abierta esta Sesión Solemne que celebra el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con objeto de conmemorar el Día del Ejército y el Octogésimo Noveno Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por la histórica determinación que asumieron el 19 de febrero de 1913 para desconocer al régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República.

Muchas gracias. Favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia informa que se encuentran en esta Mesa, el ciudadano Licenciado Homero Ramos Gloria, Secretario de Gobierno, quien asiste en representación del ciudadano Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés;

También nos acompañan en esta Mesa el Magistrado Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado;

El General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Salvador Rodríguez Orozco, Comandante de la Sexta Zona Militar, en representación del General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional.

Y el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Asimismo, nos honran con su asistencia Jefes, Oficiales y Personal adscrito a la Sexta Zona Militar, a quienes homenajeamos en esta fecha como miembros de nuestro Ejército Nacional.

También señalamos la presencia del Licenciado Fernando de las Fuentes Hernández, Presidente Municipal de Saltillo; del Licenciado Ricardo Aguirre Gutiérrez, Presidente Municipal de Ramos Arizpe;

del ciudadano José de Jesús Durán Flores, Presidente Municipal de Arteaga, y del Licenciado Ignacio Segura Teniente, Presidente Municipal de Parras.

Contamos además con la presencia de Senadores, el Senador Ernesto Saro Boardman y el Senador Jesús María Ramón Valdés, y del Diputado Federal Javier Guerrero García.

Señalamos la asistencia de los presidentes e integrantes de los organismos autónomos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Licenciado Jacinto Faya Viesca; de la Comisión de los Derechos Humanos en Coahuila, el Licenciado Luis Fernando García Rodríguez; y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Licenciado Eloy Dewey Castilla.

Nos distingue también la presencia de Don Francisco José Madero González, ex gobernador de nuestro estado.

Nos acompañan también Secretarios y Subsecretarios del Gabinete Estatal, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Electoral del Estado, funcionarios federales, estatales y municipales, y directivos de la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma del Noroeste y otras instituciones de educación superior.

Asimismo, señalamos la presencia de Presidentes de los Comités Directivos Estatales de Partidos Políticos, así como de los Secretarios Generales de la Sección 5 y 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Finalmente, señalamos la presencia de representantes de organismos empresariales y sociales, así como de alumnos destacados de diversas instituciones de educación media básica.

Informado lo anterior, solicito a todos los presentes que se sirvan poner de pie para rendir Honores a nuestra Bandera Nacional.

-Honores a la Bandera-

A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional y despedir a la Bandera Nacional.

-Himno Nacional Mexicano-

-Despedida de la Bandera Nacional-

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez, quien dará un mensaje alusivo al primer aniversario del accidente ocurrido en la mina 8 Pasta de Conchos, del municipio de San Juan de Sabinas.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañera Diputada Presidenta.

Honorable Presidium;

Señoras y señores:

La madrugada del 19 de febrero del año pasado, en San Juan de Sabinas, una explosión atrapó en el interior de la mina Pasta de Conchos a 65 trabajadores que cumplían con sus labores en las entrañas de la tierra. En plenitud de facultades y en medio de la eterna noche que se vive en la mina quedaron atrapados hasta perder la vida. La noticia recorrió a México y al mundo entero, generando innumerables muestras de solidaridad para con las familias de los mineros caídos.

En nuestra comunidad y en nuestras autoridades surgió una postura solidaria asistencial y moral y la demanda del esclarecimiento de los orígenes del accidente, y la penalización de las eventuales responsabilidades. El país volvió su mirada hacia nuestra región carbonífera para reconocer los peligros de quienes extraen el carbón.

Este Congreso de manera unánime, se pronunció por una investigación exhaustiva por parte de las autoridades correspondientes. Aquí, desde esta tribuna, censuramos las condiciones indignas de trabajo que se observan en la explotación de los yacimientos carboníferos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación más severa de su historia en pro de la dignidad y la seguridad de los trabajadores.

Los Diputados Coahuilenses nos pronunciamos por una más rápida incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento y normas de seguridad y prevención que disminuyan los riesgos que enfrentan los trabajadores mineros.

El carácter, la templanza, el arrojo, la valentía y el amor por el trabajo y por su patria, son características irreductibles de un minero del carbón. Tiene la heroicidad como norma.

Pero ante esa heroicidad, de quienes proveen de la fuente de energía que mueve buena parte del aparato productivo nacional, que iluminan y da servicio a muchas poblaciones y hogares, y que aporta la materia prima básica para la fabricación del acero, los mexicanos todos y en particular los coahuilenses, estamos obligados a responder con una actitud solidaria para demandar a las empresas mineras terminar con las muy inaceptables condiciones laborales y el maltrato de que son objeto los mineros del carbón.

Este Congreso hace un reconocimiento a la labor de apoyo que como siempre, brindó en esa ocasión, nuestro glorioso Ejército Mexicano.

En memoria de los 65 mineros fallecidos hoy, hace justamente un año en el accidente de la mina de Pasta de Conchos, en solidaridad con sus familias y amigos, yo les pido respetuosamente a todos los presentes, iniciar esta Sesión Solemne con un minuto de silencio.

-Minuto de Silencio-

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Se informa que también está presente en esta Sesión Solemne el Licenciado Jesús Torres Charles, Procurador General de Justicia del Estado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, para dar lectura a la Lista de Honor de los Diputados que integraron el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, a quienes se rinde homenaje en este día, agradeciéndose a todos los asistentes que se sirvan poner de pie y pidiéndose a las Diputadas y Diputados que después de la mención de cada uno de los Diputados referidos en la Lista de Honor digamos: ¡presente!

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura;

Honorables miembros del presidium;

Distinguidos invitados;

Señoras y señores:

Hoy rendimos un merecido homenaje a los Diputados que integraron la Vigésima Segunda Legislatura de Coahuila. Este grupo de patriotas, el 19 de febrero de 1913 y ante la ruptura del orden constitucional, expidieron el Decreto número 1495, mediante el cual no solo se desconoció al usurpador Victoriano Huerta, sino que se concedieron facultades extraordinarias al entonces Gobernador Don Venustiano Carranza, para armar las fuerzas necesarias a efecto de restaurar la vigencia de la Constitución.

Este acto Legislativo fue en sentido estricto la convocatoria jurídica para enfrentar la usurpación y en tal virtud, representa el origen mismo de nuestro Ejército Mexicano. Por esas razones, los coahuilenses honramos la memoria de los integrantes de esa valiente y preclara Legislatura.

Pido a todos los presentes ponerse de pie, si son tan amables, y a mis compañeros Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, decir al unísono: ¡presente! Al mencionar los nombres de los Diputados a quienes el día de hoy rendimos este homenaje.

Distrito del Centro:	Diputado Dr. Alfredo Villarreal.
Distrito del Centro:	Diputado José García Rodríguez.
Distrito del Centro:	Diputado Pablo López del Bosque.
Distrito del Centro:	Diputado Perfecto Fuentes.
Distrito de Parras:	Diputado Jesús González Hermosillo.
Distrito de Viesca:	Diputado Prof. Gabriel Calzada.
Distrito de Monclova:	Diputado Francisco P. Cuéllar.
Distrito de Monclova:	Diputado Epigmenio Rodríguez.
Distrito de Monclova:	Diputado Vicente Dávila.
Distrito de Río Grande:	Diputado Atilano Barrera.
Distrito de Río Grande:	Diputado Jesús Sánchez Herrera.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

A continuación, hará uso de la palabra el Diputado José Ignacio Máynez Varela, para dar lectura al oficio que Venustiano Carranza envió al Congreso del Estado y que motivó la expedición del Decreto que diera origen al actual Ejército Nacional.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Distinguidos miembros del Presidium;

Compañeras y compañeros de la Quincuagésima Séptima Legislatura;
Con su permiso, señor Presidente.

Público que nos acompaña:

Conmemoramos hoy la valentía y la decisión de un puñado de mexicanos que encabezados por Don Venustiano Carranza pusieron en riesgo sus vidas para defender el valor supremo de la legalidad.

Desde Coahuila, Don Venustiano Carranza y quienes lo seguían, convocaron al pueblo de México a sostener la ley contra el intento de restaurar la tiranía, la injusticia y la desigualdad.

Al manifestarse la usurpación con el asesinato de Francisco I. Madero y de Don José María Pino Suárez el 19 de febrero de 1913, el Gobernador de Coahuila y el honorable Congreso del Estado desconocieron la autoridad ilegítima del responsable de esos horrendos crímenes.

Al rechazar la aceptación de una nueva dictadura, Carranza decidió luchar por la libertad con dignidad y sacrificio al amparo de la ley. Con esa bandera, Carranza supo unir a los mexicanos de bien más allá de las diferencias que podían tener en cuanto al programa revolucionario.

Con claridad de miras y con lucidez estratégica, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista propuso a sus seguidores lograr unidos la plena vigencia de la ley para contar con un marco que garantizara más tarde la reivindicaciones sociales.

De este modo pudo articular el esfuerzo de todos en torno al gran objetivo de restaurar primero el imperio de derecho, gracias a esta visión, Venustiano Carranza presentó ante el Congreso del Estado el histórico documento que se leerá a continuación.

Honorable Congreso del Estado.

Oficio Número 5565, Sección 3ª.

Con fecha de ayer y procedente de México recibí el siguiente mensaje del General Victoriano Huerta:

“Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete”.

El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por la que el país atraviesa; más como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al General Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado General no tiene la legítima investidura de Presidente de la República.

Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes a mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa Honorable Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba asumir el Gobierno en el presente trance, con respecto al General que por error o deslealtad pretende usurpar la primer Magistratura de la República.

Esperando que la resolución de ese Honorable Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Saltillo, 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.
Secretario.
(Rúbrica)

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura al Decreto número 1495 del Vigésimo Segundo Congreso del Constitucional del Estado, que desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y que dio origen al Ejército Constitucionalista.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Distinguida concurrencia:

En esta fecha que en México se dedica a celebrar el Día del Ejército, los coahuilenses también recordamos que hace 94 años se expidió el histórico Decreto que aprobó el Vigésimo Segundo Congreso del Estado y que promulgó Don Venustiano Carranza como Gobernador de Coahuila, para desconocer el régimen usurpador de Victoriano Huerta y para autorizar la formación de un cuerpo armado que se encargaría de restablecer el orden constitucional en el país.

Como manifestación de la indignación y la protesta colectiva provocada por el golpe huertista que atentó contra el Presidente Madero, en este histórico documento que se expidió el 19 de febrero de 1913, el Estado de Coahuila toma la iniciativa de hacer una convocatoria nacional para desconocer el régimen usurpador y para formar un ejército encargado de coadyuvar en la restauración de la legalidad en el país.

Por la referencia histórica que se contiene en ese documento sobre la trascendente participación del Estado de Coahuila en los hechos anteriormente señalados, así como por la vinculación y reconocimiento que se da al mismo documento en relación con el origen del actual Ejército Mexicano, consideramos que es importante que en el marco de esta Sesión Solemne se incluya su lectura para tenerlo presente y para difundirlo entre las nuevas generaciones.

Señalado lo anterior, a continuación procederé a la lectura del mencionado Decreto, Decreto en el que se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y que diera origen al actual Ejército Nacional.

Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

El Vigésimo Segundo Congreso Constitucional Del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza;

Decreta:
Número 1495

ARTICULO 1º.- Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él, le fue conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

ARTICULO 2º.- Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

Económico.- Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales Rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo, Coahuila, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece.

Diputado Presidente
Atilano Barrera.
(Rúbrica)

Diputado Secretario
Jesús Sánchez Herrera.
(Rúbrica)

Diputado Secretario

Gabriel Calzada.
(Rúbrica)

Imprímase, comuníquese y obsérvese
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza.
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.
Secretario
(Rúbrica)

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura al Decreto Presidencial Número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, mediante el cual se instituyó el Día del Ejército.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorables miembros del Presidium;

Diputadas y Diputados;

Distinguido público que nos acompaña el día de hoy:

El Ejército Mexicano es el encargado de defender la soberanía del país y ayuda a proteger la integridad de sus habitantes.

Recordemos que con el asesinato del Presidente Francisco I. Madero, Venustiano Carranza empuñó las armas y nació así el Ejército Constitucionalista para restablecer el orden constitucional en el país. De hecho, el Ejército Constitucionalista es el que se transforma en el actual Ejército Mexicano, esto después de desconocer el régimen usurpador de Victoriano Huerta.

La historia del Ejército Mexicano es una historia llena de luchas y de empeños por reconquistar la patria, lograr la independencia y salvaguardar la libertad de los mexicanos. Es, como lo he señalado, resultado de la evolución natural de las fuerzas revolucionarias emergidas del Ejército Constitucionalista.

A lo largo de la historia, el pueblo mexicano ha acudido a las armas para asegurar la defensa de su autonomía y de los derechos amenazados en ocasiones por las presiones externas, y en otras, por la agresión de enemigos internos.

En cualquier período importante de nuestro pasado, se advierte la existencia de un ejército netamente popular, unas veces en la forma de un grupo disciplinado y organizado, y en otras, en la de una masa revolucionaria, pero en cualquiera de ambos casos se encuentran luchando por los más nobles principios de libertad, de autonomía y de justicia social.

Los mexicanos reconocemos que nuestro ejército ha forjado una historia de valor y de lealtad, de servicio y entrega al interés superior de la nación, una historia de honor y disciplina en la defensa de nuestra soberanía y en la preservación de nuestras instituciones.

Por ello, y considerando el antecedente contenido en el Decreto expedido por el Congreso de Coahuila y promulgado por Venustiano Carranza el 19 de febrero de 1913, se instituyó en nuestro país el Día del Ejército mediante un Decreto Presidencial cuyos términos son los siguientes:

Decreto mediante el cual se instituyó el Día del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo Primero del Decreto 1495 del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, promulgado por el C. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de dicho Estado, se desconoce el régimen usurpador de Victoriano Huerta.

Que en el Artículo Segundo del propio Decreto, se ordena la organización del Ejército encargado de sostener el orden Constitucional de la República.

Que al triunfar la revolución cuyos postulados se encontraban contenidos en el Plan de Guadalupe, se dictaron los Tratados de Teoloyucan, por medio de los cuales quedó disuelto el Ejército Federal que sostenía la dictadura de Victoriano Huerta; y como consecuencia de ese triunfo, los principios de la Revolución quedaron plasmados en la Constitución de la República promulgada el 5 de Febrero de 1917.

Que en reconocimiento de que el día 19 de febrero de 1913, nació el actual Ejército Nacional, está consignado en los Artículos 26 de la Ley de Ascensos y Recompensas y 7º de la Ley de la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército.

Que en virtud de la trascendencia histórica de la fecha antes mencionada, en la cual fue creado el actual Ejército; el Ejecutivo a mi cargo estima conveniente consagrar el 19 de febrero como el “Día del Ejército”.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 720

ARTICULO 1º.- Se declara “Día del Ejército”, el 19 de febrero de cada año.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de la Defensa Nacional, queda facultada para girar las instrucciones relativas a las conmemoraciones patrióticas a que se refiere el artículo anterior.

Y para que lo por mi mandado tenga su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta.

Miguel Alemán Valdés,
(Rúbrica).

Cúmplase:
Secretario de la Defensa Nacional,
Gilberto R. Limón.
(Rúbrica)

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación hará uso de la palabra el General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Salvador Rodríguez Orozco, Comandante de la Sexta Zona

Militar, quien pronunciará un mensaje en representación del Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván.

**General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor,
Salvador Rodríguez Orozco:**

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Licenciado Homero Ramos Gloria, representante del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira.

Magistrado y Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Generales, Jefes y Oficiales y Tropa del Ejército Mexicano, personal del Cuerpo de Defensa Rurales.

Maestros, alumnos, señoras y señores.

La historia del Ejército Mexicano también es parte de la historia de nuestro país porque México ha sido escenario de numerosos hechos de armas que trazaron parte del camino que le dieron libertad, leyes y garantías a todos los mexicanos.

La vida del ejército postrevolucionario se encontró regida por la ordenanza general del ejército promulgada el 11 de diciembre de 1911 por el ilustre coahuilense Don Francisco I. Madero, para sostener el orden constitucional de la República el varón de Cuatro Ciénegas, Don Venustiano Carranza, promulgó un decreto el 19 de febrero de 1913 para organizar un ejército, naciendo así el Ejército Constitucionalista que posteriormente se denominó Ejército Nacional y actualmente Ejército Mexicano.

Fue Don Venustiano Carranza quien tras el asesinato de Francisco I. Madero formuló el Plan de Guadalupe y encabezó las fuerzas constitucionalistas para derrotar al usurpador Victoriano Huerta.

Nuestro ejército es una institución democrática, abierta, sin distinciones a la libre concurrencia de los mexicanos que tienen vocación del servicio de las armas y a los cuales el pueblo de México les confía la defensa del orden legal, la paz interior y la salvaguarda de la soberanía.

Asentando a través de la historia que el ejército es parte del pueblo, participan en sus afanes de justicia manteniendo el culto a los símbolos nacionales, el baluarte de los principios humanistas es también gestor del desarrollo fraternal y de apoyo a la sociedad en momentos de desastre, ese es el ejército de México, una expresión del pueblo y símbolo de patriotismo.

El Ejército Mexicano es una institución que tiene la gran visión de luchar por la soberanía de la Constitución, tarea asumida con honor, a lo largo de la historia del pueblo mexicano ha acudido a las armas siempre que ha sido necesario asegurar la defensa de su autonomía y de sus derechos, amenazados en ocasiones por presiones externas y en otras por agresión de trasgresores internos.

En cualquier periodo crucial de nuestro pasado que se revise, se advertirá la insistencia de un ejército nacido en el pueblo y para el pueblo, la lealtad del Ejército Mexicano de la República se ha puesto por encima de conflictos de grupos, el ejército es una institución de carácter profesional y reconocido valor histórico, su actuación ha sido de particular relevancia en este intenso proceso de cambio, su respeto a las normas democráticas, tutela de los derechos humanos aunados a los valores militares garantizan una institución armada confiable a los intereses nacionales.

El Ejército Mexicano cumple un importante número de tareas que la sociedad se siente satisfecha reconociendo en los miembros de esta noble institución el espíritu de sacrificio e institucionalidad.

La lealtad es uno de los grandes pilares sobre los cuales está formada nuestra institución, teniendo siempre presente que el servicio de las armas exige que el militar lleve el cumplimiento del deber hasta el sacrificio y que anteponga al interés personal el respeto a la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la soberanía de la nación, la lealtad a las instituciones y el honor propio del ejército.

La convicción y compromiso del instituto armado es muy clara y se manifiesta sin ambigüedades, nuestra lealtad, subordinación y acatamiento está con el pueblo de México.

Honorables miembros de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, a nombre del ciudadano General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, de la Comandancia de la Once Región Militar y de la Comandancia de la Sexta Zona Militar, me permito agradecer la deferencia y reconocimiento que en esta Sesión Solemne se rinde al Ejército Mexicano.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone para exponer un mensaje alusivo a los hechos que conmemoramos en esta fecha, en representación de los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del estado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su venia, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Señores representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial;
Compañeros Legisladores del Congreso del Estado;
Señores Senadores y Diputado Federal al Congreso de la Unión;
Ciudadanos Presidentes Municipales;
Consejeros que presiden los Organismos Constitucionales Autónomos de Coahuila;
Señores Rectores y Directores de Instituciones de Educación Superior;
Jóvenes estudiantes;
Compañeros Maestros;
Conciudadanos todos.

El pueblo de México rinde en esta fecha el más sentido homenaje al Ejército Nacional, nuestro instituto armado es garantía de la vida institucional de la República, México es un pueblo amante de la paz, con su vocación pacifista y democrática busca mejorar permanentemente sus condiciones económicas, políticas, sociales y culturales tal como define a la democracia el artículo tercero de nuestra ley suprema.

En esta constante búsqueda de una vida digna y justa, nuestro ejército representado por ustedes, señores Generales y Oficiales de nuestro instituto armado, surgido del pueblo mismo, salvaguarda el orden constitucional indispensable para el desarrollo y el progreso del país.

La misión fundamental del Ejército Mexicano se establece con claridad en su Ley Orgánica, el ejército es una institución destinada a defender la integridad e independencia de la Patria, a mantener el imperio de la Constitución y de las demás leyes y a conservar el orden interior en la República.

El reglamento general de deberes militares señala: el servicio de las armas exige que el militar lleve el cumplimiento del deber hasta el sacrificio, que anteponga al interés personal la soberanía de la nación, la lealtad a las instituciones y el honor del ejército.

Nuestras fuerzas armadas se inspiran en la divisa del emancipador de México, el General Vicente Guerrero, consumidor de la independencia nacional en la idea de que la Patria es primero.

Su legítimo orgullo como instituto armado surgido del pueblo anónimo encuentra su máxima expresión en el parte de guerra que rindiera el joven General Coahuilteño Ignacio Zaragoza, héroe de los Cerros de Loreto y Guadalupe en la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en Puebla, **“Las armas del supremo gobierno se han cubierto de gloria”**, sus más altos ideales se inspiraron en el valor patriótico hasta el sacrificio de los jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar en el sitio del Castillo de Chapultepec, los días 12 y 13 de septiembre de 1847, el sacrificio por el que se hicieron merecedores los cadetes recibieron el calificativo de Niños Héroes como lo consignan los textos escolares para ejemplo de las nuevas generaciones de mexicanos, los propios invasores reconocieron el valor de los jóvenes cadetes.

El ejemplo cívico perenne nos dieron de nuevo los cadetes del Heroico Colegio Militar en la Marcha de la Lealtad el 9 de febrero de 1913, ante el pronunciamiento contra el gobierno constitucional, el Presidente Francisco Ignacio Madero González, el Presidente mártir, orgullosamente coahuilense, que iniciara con el Plan de San Luis la Revolución Mexicana de 1910, al conocer de la insurrección decidió trasladarse a Palacio Nacional y arengando a los cadetes los invitó a que lo acompañaran en columna de honor hasta las puertas del Palacio Nacional.

Cuando el Presidente Venustiano Carranza decidió evacuar la ciudad de México ante los insurrectos del Plan de Agua Prieta en 1920, los alumnos del Colegio Militar decidieron incorporarse a las fuerzas leales al gobierno constitucional y escoltar el convoy ferrocarrilero que se dirigía a Veracruz.

En la estación de Aljibes, el 14 de mayo de 1920, el escuadrón del Colegio Militar hizo brillar la tradición del plantel en feroz carga de caballería, y en dicho lugar, el Presidente Carranza abandonó los trenes para internarse en la sierra poblana, llevando como escolta el escuadrón de caballería del Colegio Militar, en la columna de la legalidad iba a la cabeza el señor Carranza y a su lado el General Francisco Murguía, iba el Varón de Cuatro Ciénegas a cumplir con el destino que la Patria le había señalado: primero la muerte antes que entregar el gobierno constitucional a los insurrectos.

El Heroico Colegio Militar es el alma mater de los actuales cuadros del Ejército Mexicano, generales, jefes y oficiales son egresados de esta centenaria y gloriosa institución donde se han renovado y fortalecido los principios y virtudes militares, destacando la firme lealtad a los postulados de la revolución constitucionalista que dieron origen a nuestro instituto armado y a los gobiernos constituidos legalmente.

Enaltecer en esta fecha y reconocer todos los días del año la importante labor social y humanitaria del ejército es lección cívica que nos permite fortalecer nuestros valores como ciudadanos.

La actitud solidaria de los soldados de México con la población civil en caso de desastre expresa su sentido de responsabilidad social, el Plan DN-III-C para auxiliar a la población es ejemplo de cooperación y coordinación de esfuerzos institucionales para dar respuesta inmediata y eficaz, sobre todo a los grupos más débiles de la población.

Casos concretos de ayuda prestada por el Ejército Mexicano en Coahuila son las inundaciones en la Laguna y Villa de Fuente, en los incendios forestales y sobre todo, como aquí se ha señalado, en la tragedia de la mina 8 de Pasta de Conchos.

Por lo que han hecho por México y particularmente por los coahuilenses, reciban el reconocimiento y felicitación de esta representación popular, el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo el nuestro un ejército al servicio de las instituciones civiles, destaca su diligente cooperación con el logro de la superación social, intelectual y material de la Patria en campañas como forestación, reforestación, restauración y construcción de escuelas, auxilio a la población civil en caso de desastres, construcción de caminos vecinales, operación contra narcotraficantes, destrucción de sembradíos de enervantes, persecución del abigeato, campañas profilácticas para preservar la salud del pueblo y en múltiples obras sociales que lo identifican con el propio pueblo del cual el ejército surgió y con el que se confunde el soldado en la vida social al servicio de México.

Pero entre las múltiples funciones sociales que con brillantez cumple nuestro Ejército Nacional, en el momento actual de México hay que destacar una muy importante: su lucha leal y patriótica contra los poderes fácticos que vulneran el ejercicio del poder público y la vigencia plena del estado de derecho en México.

La lucha del ejército contra el narcotráfico en el momento actual no es solo una cuestión de salud pública, de actividades económicas y legales, ni siquiera de cuestiones de seguridad, es algo fundamental, es la vigencia plena del estado constitucional de derecho, que insisto, se corrompe ante poderes fácticos y se vulnera el ejercicio del poder público en los diferentes órganos de gobierno.

Por las costumbres ancestrales de la colonia que nos impuso el hábito de celebrar los santorales, en un principio, el día de San Juan fue consagrado por el pueblo para honrar al ejército ya que al soldado se le adjudicó el mote cariñoso de “Juan” simbolizando así en este nombre genérico el anonimato popular que lo integra.

Posteriormente en el año de 1932, se señaló el 27 de abril como el “Día del Soldado”, eligiéndose esta fecha para recordar el heroico gesto de Damián Carmona, quien precisamente ese día, el 27 de abril de 1867, en el sitio de Querétaro, encontrándose en su puesto de centinela en el cuartel del quinto escuadrón de carabineros de San Luis al impacto de una granada que le destruyó el arma, sin moverse de su puesto exclamó de inmediato la frase que el pueblo ha inmortalizado: “¡Cabo de cuarto, otro fusil, estoy desarmado!”.

Por decreto presidencial del 22 de marzo de 1950 se estableció el día 19 de febrero como “Día del Ejército”, en razón de que en esa fecha nació el Ejército Constitucionalista debido a la actitud viril de Venustiano Carranza y el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, desconociéndose el gobierno espurio de Victoriano Huerta y llamando a las armas para formar un ejército que sostenga el orden constitucional de la República como norma invariable de vida en que impere la seguridad jurídica para alcanzar y mantener la ansiada libertad de los mexicanos.

Como aquí se ha mencionado por mis compañeros Legisladores, el Decreto de la Vigésimo Segunda Legislatura Local promulgado por Don Venustiano Carranza el 19 de febrero de 1913, da origen al Ejército Constitucionalista, con manifiestos a la nación mexicana en los campamentos de Arteaga y de Ramos Arizpe, hasta llegar a la exhacienda de Guadalupe en el municipio de Ramos Arizpe para proclamar el Plan de Guadalupe, bandera fundamental de la revolución constitucionalista y a la que había que enriquecerse en su contenido social con el discurso pronunciado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en la Sala de Cabildo de Hermosillo, Sonora, y posteriormente con las Leyes de Veracruz, entre otras, la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, así Carranza llega al Congreso Constituyente de 1916-1917 no solo con la Ley fundamental de 1957 incluyendo las leyes de reforma, llega también con el pensamiento social que recoge de las mejores causas de la revolución mexicana.

Por eso, como aquí se afirmó, en la jura y promulgación de la Constitución Política de 1917, el 5 de febrero en el Teatro de la República en Querétaro, norma fundamental que hoy nos rige, surge el constitucionalismo social, primero en el Siglo XX, producto de una revolución, la revolución mexicana.

El desconocimiento de Huerta a través del decreto del Congreso de Coahuila del 19 de febrero de 1913, inicia pues la revolución constitucionalista, este hecho histórico dio origen a la soberanía estatal en México, cuando Huerta usurpó el poder se rompió el orden constitucional, Don Venustiano Carranza electo legítimamente Gobernador decidió asumir el poder representativo y conducir la República, el gobierno espurio de Huerta no podía ser reconocido por una entidad jurídicamente constituida, la decisión del Gobernador Carranza no fue antijurídica, sino la expresión de un estado de la federación representativo y republicano para erigir los altos destinos de México.

La extensión de la soberanía de los estados se manifiesta a través de su capacidad para darse leyes y elegir a sus gobernantes, esta capacidad Legislativa se traduce en primer término en producir la Constitución Política Local, que si bien no puede contravenir a la Constitución federal si puede extender el número y alcance de la prerrogativas otorgadas a los gobernantes.

En este marco se inscriben las reformas a las Constituciones Políticas Locales, como la de Coahuila, para avanzar en la protección o tutela de los derechos fundamentales de las personas a fin de combatir la discriminación, sobretodo, de grupos vulnerables.

Señoras y señores, conmemoramos hoy el Nonagésimo Cuarto Aniversario del Ejército Constitucionalista y el 89 Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza que promulgara el entonces Gobernador de Coahuila, Licenciado Gustavo Espinoza Mireles, aceptamos con mucho gusto esta idea de que a la Sesión Solemne en homenaje del “Día del Ejército” se incluya el recordatorio, la conmemoración de la Constitución de Coahuila y nos honra la presencia de los familiares del Gobernador Espinoza Mireles en este Salón de Sesiones, porque tuvo el privilegio, con un sentido constitucionalista de Don Venustiano Carranza, promulgar la Constitución Política Local que hoy nos rige.

Señores integrantes del glorioso Ejército Mexicano, llevan con orgullo en sus pechos las insignias de un instituto armado que es orgullo del pueblo de México, por lo que hacen, por lo que han hecho a lo largo de la historia, pero sobre todo por lo que hacen en el momento actual para mantener plenamente vigente el estado constitucional de derecho en el que vivimos los mexicanos, muchas gracias y felicidades en su día.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

A continuación, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Coahuilense.

-Himno Coahuilense-

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, se da por concluida esta Sesión Solemne, por lo que el Congreso del Estado agradece la asistencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, del Comandante de la Sexta Zona Militar, así como de los Jefes, Oficiales y personal adscrito a la misma Zona Militar.

Igualmente agradecemos la presencia de todas las demás personas que nos acompañaron en este acto, solicitándoles que permanezcan en sus lugares para despedir a nuestros invitados y pidiéndose a las Diputadas y Diputados que los acompañemos al retirarse de este recinto.

Muchas gracias.